

Núm. 227

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de septiembre de 2021

Sec. I. Pág. 115495

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad n.º 4469-2021, contra el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de septiembre de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4469-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, contra el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales al Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo por el que se modifica el texto refundido del Estatuto de lo Trabajadores, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

cve: BOE-A-2021-15307 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X